

14 de enero de 2016

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Memorándum N° 10/2016 de 14 de enero de 2016, del Departamento de Adquisiciones de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Memorándum N° 10/2016 de 14 de enero de 2016, el Departamento de Adquisiciones, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la adquisición de colaciones para la actividad denominada "Escuela de Verano 2016", ha realizarse en la Escuela Ramón Freire, de esta Corporación.
- 2) Que, al Memorándum N°10/2016 señalado en el numeral precedente, se acompaña solicitud de compra de la Coordinadora del Departamento de Deportes Escolar de la Dirección de Educación, en la que se señala que se requiere la adquisición de desayuno y almuerzo para los estudiantes de la "Escuela de Verano" que asistirán a la escuela Ramón Freire.
- 3) Que, se acompaña cotización para la ejecución de los trabajos de: "Distribuidora de Alimentos Sociedad Anónima", por la suma de \$2.764.800.- I.V.A. incluido, de "SEPER Servicios Gastronómicos" por la suma de \$4.868.800.- I.V.A. incluido, de "Eventos el Conjuro", por la suma de \$28.800.000.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "Distribuidora de Alimentos Sociedad Anónima", por cuanto presenta la mejor oferta para la ejecución de estas obras.
- 4) Que, se realizó la búsqueda en el catalogo electrónico de mercado publico del producto requerido, constatando que no existe equivalente, con las características específicas solicitadas.
- 5) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 6) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 7) Que revisados los montos de las cotizaciones correspondería realizar una Licitación Pública sin embargo, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones a revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de las Bases de licitación; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta adquisición, resultando desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando la adquisición de las colaciones, lo que implicará que los alumnos que participen en la actividad de "Escuela de Verano 2016" queden sin alimentación

hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

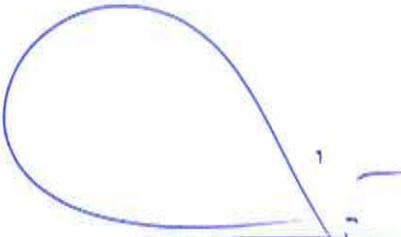
1.- Procédase a la contratación directa **"Distribuidora de Alimentos Sociedad Anónima"**, R.U.T. N° 86.400.400-8, domiciliado en calle Santa Fe N°1762, comuna de Quinta Normal, para la adquisición de colaciones para la actividad denominada **"Escuela de Verano 2016"**, ha realizarse en la Escuela Ramón Freire, de esta Corporación, por un monto de **\$2.764.800.-** (Dos millones setecientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos), IVA incluido, cuyos despacho se realizará, una vez emitida la correspondiente orden de compra.

2.- El objeto del contrato es la adquisición de 1.600 colaciones para la actividad denominada **"Escuela de Verano 2016"**, ha realizarse en la Escuela Ramón Freire, lo cual comprende desayuno y almuerzo, en los términos y condiciones ofrecidos por **"Distribuidora de Alimentos Sociedad Anónima"**, en su cotización.

3.- Corresponderá a la Coordinadora del Departamento de Deporte Escolar de la Dirección de Educación de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y completa entrega de los bienes que se adquieren.

4.- Déjese establecido que los trabajos que por el presente acto se contratan, serán financiados con fondos de S.E.P. de esta Corporación.

5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



JFF/JMV

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

MEMORANDUM N° 10/2016

MAT.: Confección de Resolución.

DE : PABLO AGUILERA ESPINOZA
ASISTENTE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

A : VIVIANA MARTINEZ ROJAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE JURIDICO

FECHA: Maipú, 14 de Enero del 2016

Estimada.

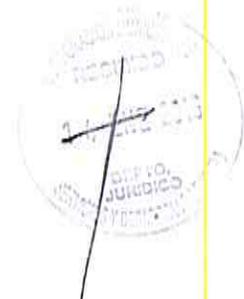
Se solicita resolución por Trato Directo, ya que los productos no se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico de Mercado Público, por lo que se requiere realizar resolución con referencia al Reglamento Art. 10, N°7) letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. Lo anterior, para la adquisición de colaciones escuela de verano Codeduc 2016, a realizarse en las Escuelas Ramón Freire. Proveedor: DISTAL S.A Rut: 86.400.400-8 Dirección: Santa Fe N° 1762, Comuna de Quinta Normal. El valor del servicio \$ 2.764.800 Impuestos Incluidos. Será unidad técnica el **Departamento de Deporte Escolar** representado por **Srta. Marjorie Vera**. La partida presupuestaria corresponde a **Fondos SEP**, Para lo cual se adjuntan las siguientes copias de antecedentes:

1. Cotizaciones
2. Solicitud de Pedido
3. Antecedentes del Proveedor

Para tu conocimiento y fines pertinentes,
Agradeciendo tu atención, se despide muy cordialmente,

PABLO AGUILERA E.
RUT: 12.357.293
Asist. Adquisiciones
CODEDUC
PABLO AGUILERA E.
ASISTENTE DEL DEPTO. ADQUISICIONES
CODEDUC

Pae/
Distribución:
- Dpto. de Jurídico.
- Dpto. de Adquisiciones.





CODEDUC
 Corporación de Educación Municipal

SOLICITUD DE COMPRAS

COD: _____ NOMBRE: _____

CENTRO DE COSTOS		EDUCACIÓN - COORDINACIÓN DE DEPORTE	
RESPONSABLE		MARJORIE VERA HENRÍQUEZ	
FECHA	Martes 12 de Enero del 2016	Descripción del uso: Alimentación (desayuno y almuerzo) para todos los estudiantes de las Escuelas de Verano Codeduc 2016: Ramón Freire	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO	SEP		
ITEM			
MONTO	\$ 2.764.800		
PERIODO A APLICAR	Primer Semestre		

Visados				Recepción Adquisiciones
Fecha	12/01/2016	12/01/2016	12/01/2016	1/1

Observaciones Dirección

Observaciones Presupuesto:

SC579515192

Observaciones DAF



Datos Del Proveedor

	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA						
	Rut: 86.400.400-8						
	Estado de Inscripción: HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)						
	Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?						
	Idoneidad del Proveedor: <table border="1" style="display: inline-table; margin-left: 10px;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Legal</td> <td style="text-align: center;">Financiero</td> <td style="text-align: center;">Técnico</td> </tr> </table> 0% ¿Qué es Idoneidad?					Legal	Financiero
Legal	Financiero	Técnico					
Montos Transados últimos 12 meses: \$0							
Desempeño Comercial: ¿Qué es Desempeño Comercial? Sin Calificación							

Datos del Proveedor Acreditación Documentos Acreditados

[A Antecedentes](#) [B Descripción de Empresa y Proyectos](#) [C Catálogo Web](#)

Antecedentes

Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 86.400.400-8
 Tipo Proveedor: Jurídica
 Razón Social: DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
 Nombre Fantasia: Distribuidora de Alimentos S.A.
 Nacionalidad: Chilena
 Giro: VENTA AL POR MAYOR DE HUEVOS, LECHE, ABARROTÉS, Y
 Número de Más de 50 Trabajadores trabajadores:
 Tipo Empresa: Grande

Datos de Contacto

Nombre: Lorena Andrea Morales Ortiz
 Cargo: Gerente de Adm. y Finanzas
 Teléfono Fijo: 56-2-24895515
 Teléfono Celular: 56-4-2886712
 Fax: 56-2-4895511
 E-Mail: lmorales@distal.cl
 Área de trabajo de la Gerencia
 Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: Santa Fe 1762 Quinta Normal
 Comuna: Quinta Normal
 Ciudad:
 Región: Metropolitana
 País: Chile



COTIZACIÓN

DESAYUNO	ALMUERZO
\$508.00 + IVA = \$604.52	\$943.43 + IVA = \$1.122.70

- Total por estudiante \$ 1.728 pesos
- Total por día 320 raciones diarias \$552.960
- Total Escuelas de Verano 3.200 raciones \$5.529.600

• 2.764.800 cada Establecimiento. (Ramón Freire Reinade Suecia)

Claudio Jiménez
Distal

De acuerdo a vuestra solicitud y lo conversado anteriormente, a continuación detallo oferta por los servicios requeridos:

1. Almuerzos: 1 plato de fondo c/menús para 14 días, 1 jugo en cajita de 200 cc. y 1 pan. Valor \$ 1.345 más IVA.
2. Colaciones: 1 sándwich marraqueta jamón sándwich y margarina, 1 vaso de leche y una fruta. Valor \$ 1.059 más IVA.
3. Desayunos: 1 vaso de leche y 1 sándwich marraqueta con jamón sándwich y margarina. Valor \$ 639 más IVA.

Todos los servicios serán transportados hasta cada uno de los colegios en envases desechables y servicios desechables.

Termos con leche caliente y sándwiches debidamente aluzados.

Quedo atento a vuestros comentarios,



Manuel Hurtado

Gerente Comercial

Fernando Manterola 0709 (Bellavista alt. 800), Metro Salvador - Providencia
Santiago de Chile

Tel: (56-2) Fono: 2-483 73 90 / Fax: 2-483 73 90

manuel.hurtado@gruposeper.com

http://videos.mercantil.com/00340406/video_m-14

Total de valor por niño: \$3.043

Total de valor por 300 niños: \$ 912.900

Total escuelas de verano : \$9.129.000

Alain Torres

De: Pablo Aguilera
Enviado el: martes, 05 de enero de 2016 12:11
Para: Alain Torres
Asunto: RV: Cotización de Servicio

OPCIÓN. X

 **Pablo Aguilera Espinoza**
Asistente de Adquisiciones - Licitaciones

Av. Los Pajaritos N° 2756 / Maipú, Santiago
Fono: (56+2) 571 25 68

 Ciudad Feliz
Maipú vive con orgullo

De: Juana Fariás Madrid
Enviado el: miércoles, 30 de diciembre de 2015 15:13
Para: Pablo Aguilera
Asunto: RV: Cotización de Servicio

Pablo:
Te puede servir!!

 **Juana Fariás Madrid**
*Asistente
Departamento de Adquisiciones*

Av. Los Pajaritos N° 2756 / Maipú, Santiago
Fono: 22571 25 65

 Ciudad Feliz
Maipú vive con orgullo

De: Manuel Hurtado [<mailto:manuel.hurtado@gruposeper.com>]
Enviado el: miércoles, 30 de diciembre de 2015 14:42
Para: Juana Fariás Madrid
Asunto: Cotización de Servicio

Estimada Sra. Juana:

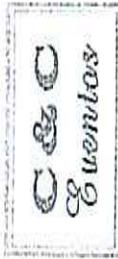
De acuerdo a vuestra solicitud y lo conversado anteriormente, a continuación deallo oferta por los servicios requeridos:

1. Almuerzos: 1 plato de fondo c/menús para 14 días, 1 jugo en cajita de 200 cc. y 1 pan. Valor \$ 1.345 más IVA.
2. Colaciones: 1 sándwich marraqueta Jamón sándwich y margarina, 1 vaso de leche y una fruta. Valor \$ 1.059 más IVA.
3. Desayunos: 1 vaso de leche y 1 sándwich marraqueta con jamón sándwich y margarina. Valor \$ 639 más IVA.

Todos los servicios serán transportados hasta cada uno de los colegios en envases desechables y servicios desechables.

Termos con leche caliente y sándwiches debidamente aluzados.

Quedo atento a vuestros comentarios,



DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO	DESAYUNO
Café, té, Sandwich de queso	Café, té, Sandwich de huevo revuelto,	Café, té, Sandwich de jamón	Café, té, Sandwich de pate de ternera	Café, té, Sandwich de jamón y queso	Café, té, Sandwich de queso	Café, té, Sandwich de huevo revuelto
ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO	ALMUERZO
Ensalada de lechuga y tomate	Choclo con brócoli	Huevo a la peruana	Ensalada de tomate a la chilicita	Ensalada surtida	Ensalada de pepino, tomate	
Lenteja con chorizo	Pulpa al horno con puré	Fideos con salsa boloñesa	Cazuela de pollo	Goulash con arroz	Pollo asado con puré	
Durazno al jugo	Jalea	flan	macedonia	Fruita natural	Piña al jugo	
Pan	Pan	Pan	Pan	Pan	Pan	
Bebida mini 230 cc coca cola	Bebida mini 230 cc fanta	Bebida mini 230 cc sprite	Bebida mini 230 cc coca cola	Bebida mini 230 cc fanta	Bebida mini 230 cc sprite	
Colación	Colación	Colación	Colación	Colación	Colación	
Jugo Watts 200 cc sandwich de queso	Bebida mini 230 cc galleton Costa	Jugo Watts 200 cc fruta natural	Bebida mini 230 cc cereal Costa	Jugo Watts 200 cc Yogurt Nestlé	Bebida mini 230 cc Jalea con sabor	El valor es de \$ 9.567 p/p mas IVA El precio incluye Colación, desayuno y almuerzo. El código N° 1114718 El valor total tiene un 8% descuento de Convenio Marco
						EL Valor por 300 personas es de \$ 2.870.100
						El valor total por el servicio prestado durante 10 días es de \$ 28.701.000

Hay tres aspectos que son importantes de mencionar para realizar Servicio:

- 1) Que cada colegio nos facilite Cocina completamente equipada para realizar almuerzo cada día en el mismo lugar, en definitiva se necesita, cocina, refrigeración, vajilla, mesas, sillas, mantelería, etc.
- 2) Valor por persona diario por los tres servicios es mínimo \$ 18.000 mas iva.
- 3) Necesitamos contar con compromiso real de pago de estos servicios a 30 días después de realizado, como máximo 40 días.

Valor total por estudiante: \$ 18.000

Valor total por 300 estudiantes: \$ 5.300.000

Valor total por la escuela de verano: \$ 54.000.000

Alain Torres

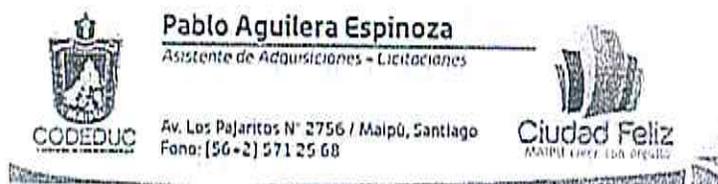
Do: Pablo Aguilera
Enviado el: martes, 22 de diciembre de 2015 9:44
Para: Marjorie Vera; Alain Torres
Asunto: RV: Cotización de servicio

Estimados:

Además de saludar, le envío propuesta de empresa el conjuro, la que se encuentra en CM. la empresa hace las consultas detalladas más abajo, las cuales hay que responder para tener una cotización detallada de los servicios solicitados.

Por lo pronto quedo atento a sus comentarios.-

Atte.



-----Mensaje original-----

De: eventos@elconjuro.cl [mailto:eventos@elconjuro.cl] Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2015 20:37

Para: Juana Farias Madrid

Asunto: Cotización de servicio

Estimada Juana

Hay tres aspectos que son importantes de mencionar para realizar servicio:

- 1) Que cada colegio nos facilite Cocina completamente equipada para realizar almuerzo cada día en el mismo lugar, en definitiva se necesita, cocina, refrigeración, vajilla, mesas, sillas, mantelería, etc.
- 2) Valor por persona diario por los tres servicios es mínimo \$ 18.000 mas iva.
- 3) Necesitamos contar con compromiso real de pago de estos servicios a 30 días después de realizado, como máximo 40 días.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atte.

Francisco Pizarro

El 21.12.2015 08:05 PM, Juana Farias Madrid escribió:

> Disculpe es un servicio de lunes a viernes por 10 días, comenzando el
> 18 de enero al 22 y del 25 al 29, el día 29 es solo con desayuno.

> Atte.

> Juana Farias

> -----Mensaje original-----

> De: eventos@elconjuro.cl [mailto:eventos@elconjuro.cl]

> Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2015 16:57

> Para: Juana Farias Madrid

> Asunto: RE: Cotización de servicio

> Estimada Juana

> Agradeceremos aclarar los días que se necesita servicio, indicar día de
> la semana y fecha por favor, de lo que usted indica, no nos queda claro
> si se debe considerar el fin de semana incluido entre el 18 y 29 de
> Enero, de no ser considerado, sería servicio por 10 días de lunes a
> viernes de la semana del 18 y 25 de Enero.

> Atte

> Francisco Pizarro

> El 21.12.2015 07:53 PM, Juana Farias Madrid escribió:

>> Francisco:

>> Junto con saludar y agradeciendo vuestra pronta respuesta, le comento
>> que comienza el lunes 18 de enero y termina el 29 del mismo mes, este
>> ultimo día solo con desayuno.

>> Desayuno 09:00 hrs.

>> Almuerzo 13:00 hrs.

>> Colación Fría dentro de la tarde.

>> Atenta a sus consultas,

>> Juana Farias M

>> -----Mensaje original-----

>> De: eventos@elconjuro.cl [mailto:eventos@elconjuro.cl]

>> Enviado el: lunes, 21 de diciembre de 2015 16:26

>> Para: Juana Farias Madrid

>> Asunto: Cotización de servicio

>> Estimada Juana

>> Buenas tardes, entonces sería atención de Desayuno, Almuerzo y

>> Colación
>> para 150 personas en atención simultanea de tres colegios, comenzando
>> todos el día 15 de enero.
>>
>> Faltaría indicar calendario de los 15 días que se debe prestar
>> servicio,
>> de tal modo de saber si servicio es sólo de lunes a viernes a contar
>> del
>> día Viernes 15 de Enero, o si los 15 días son de corridos,
>> considerando
>> sábado y Domingo.
>>
>> Nos confirma por favor
>>
>>
>> Atte.
>>
>>
>> Francisco Pizarro
>>
>>
>>
>> El 21.12.2015 03:25 PM, Juana Farias Madrid escribió:
>>> Estimados:
>>>
>>> Junto con saludar, necesito cotizar el siguiente servicio:
>>>
>>> Desayuno, almuerzo y colación (tipo Junaeb)
>>>
>>> Son en tres colegios distintos cada colegio es para 150 personas, a
>>> partir del 15 de enero por 15 días.
>>>
>>> Atenta a sus consultas,